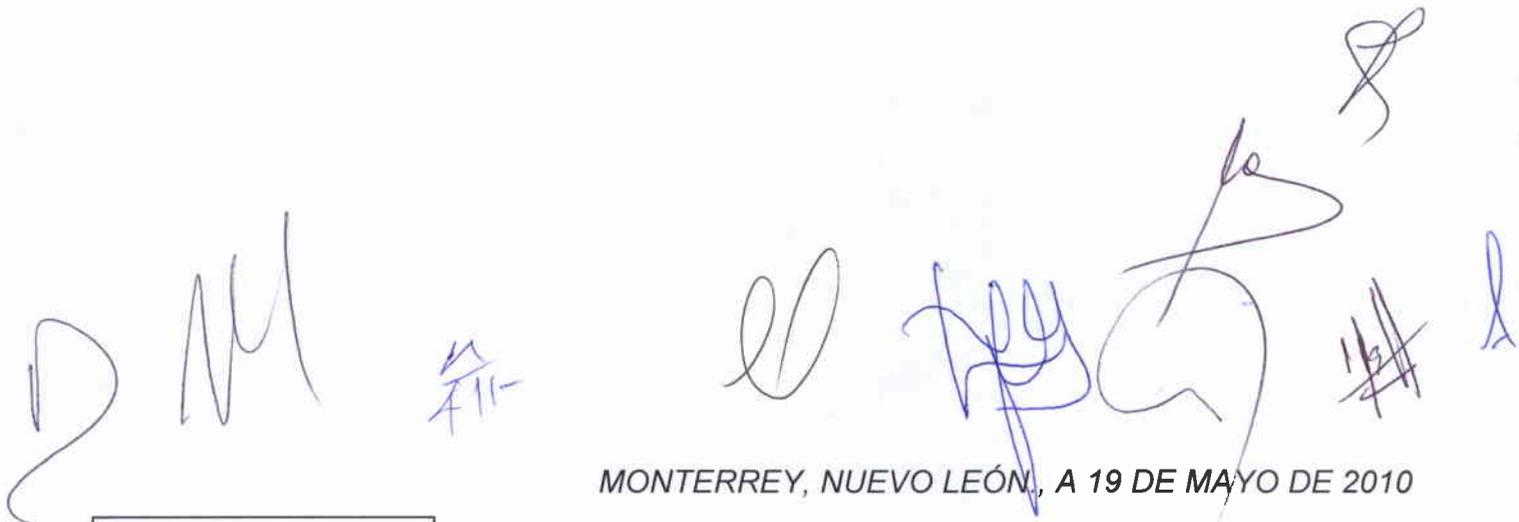


MINUTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO PARA LA DEFINICIÓN DE EXTRAORDINARIA SEQUÍA EN EL MARCO DEL TRATADO DE 1944, DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO.

A series of handwritten signatures in blue ink, including initials and full names, arranged horizontally across the page.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE MAYO DE 2010

MINUTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO PARA LA DEFINICIÓN DE EXTRAORDINARIA SEQUÍA EN EL MARCO DEL TRATADO DE 1944, DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO.

Siendo las 10:00 del día 19 de mayo de 2010, reunidos en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, los que participan en esta Segunda Reunión del Grupo Especializado para la Definición de Extraordinaria Sequía en el marco del tratado de 1944, del Consejo de Cuenca del Río Bravo, se procedió a su celebración con fundamento en lo previsto por los artículos 13 de la Ley de Aguas Nacionales, 15 de su Reglamento y artículos 13, 17, y 28 de las Reglas de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Cuenca; bajo los siguientes puntos: -----

I.- ANTECEDENTES: -----

1.1.- El 21 de enero de 1999 se instaló formalmente el Consejo de Cuenca del Río Bravo ----

1.2.- El acuerdo cuarto del Acta Constitutiva del Consejo de Cuenca del Río Bravo establece la necesidad de crear un Grupo de Seguimiento y Evaluación para instrumentar, dar seguimiento y retroalimentar las decisiones del Consejo. -----

1.3.- El 14 de marzo de 2000, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se instaló formalmente el Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cuenca del Río Bravo y se llevó a cabo la Primera Reunión. -----

1.4.- A la fecha el Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cuenca del Río Bravo, ha celebrado diecinueve reuniones, quince ordinarias y cuatro extraordinarias, la última de ellas celebrada el día 24 de febrero de 2010, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, durante la décimo cuarta reunión, se estableció entre otros el acuerdo quinto el cual señala lo siguiente: En alcance a los acuerdos Segundo y Tercero de la Décimo Tercera Reunión de este Grupo de Seguimiento y Evaluación, se acuerda crear un Grupo Especializado de trabajo para la definición de Sequía extraordinaria, mismo que tendrá como objetivo analizar y discutir los criterios que conduzcan a constituir de forma consensuada una propuesta de definición, para lo cual a más tardar el próximo día 31 de agosto de 2009 la secretaría técnica recibirá la propuesta de los integrantes que formarán este Grupo de cada uno de los estados.-----

1.5.- En cumplimiento al acuerdo comentado en el punto anterior, dicho Grupo Especializado estará integrado hasta por tres representantes de cada uno de los estados que forman parte del Consejo de Cuenca Río Bravo, los cuales serán dados a conocer vía correo electrónico a esta Secretaría Técnica a más tardar el 31 de Agosto de 2009. -----

1.6.-La Primera Reunión de este Grupo se llevó a cabo el día 25 de marzo de 2010; Con el propósito de continuar con la actividad encomendada por el Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cuenca del Río Bravo, mediante oficio No. BOO.00.R07.01.04.- 100 (10) y Memorandum BOO.00.R07.01.04.- 111(10) de fecha 29 de abril de 2010, se convocó a los integrantes de este Grupo para llevar a cabo su Segunda Reunión. -----

MINUTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO PARA LA DEFINICIÓN DE EXTRAORDINARIA SEQUÍA EN EL MARCO DEL TRATADO DE 1944, DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO.

INTERVIENEN: -----

Ing. Amalio Cardona Rodríguez, Responsable de Control de Gestión de la Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Río Bravo. -----

Ing. Humberto Silva Hidalgo, de la Subdirección de Estudios y Proyectos de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua. -----

Ing. Luis Roberto Fernández Guillén, de la Subdirección de Estudios y Proyectos de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua. -----

Ing. Oscar Jesús Enriquez Loya, Por la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua. -----

Ing. Raúl Quiroga Álvarez, por el Estado de Tamaulipas. -----

Ing. Jorge Luis López Martínez, Por el Estado Tamaulipas. -----

Ing. Mario López Pérez, Gerente de Ingeniería y Normas Técnicas de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua. -----

Dr. Luis Rendón Pimentel, Gerente de Distritos de Riego, de la Comisión Nacional del Agua. -----

Dr. Enrique Palacios Vélez, Consultor Independiente para la Definición de Extraordinaria Sequía. -----

Ing. Aldo Héctor García Servin, de la Comisión Internacional de Límites y Aguas. -----

Ing. Rafael Rosales González, de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua. -----

3.- ORDEN DEL DIA: -----

HORA	TEMA	EXPOSITOR
10:00 – 10:15	REGISTRO DE ASISTENTES	
10:15 – 10:30	MENSAJE DE BIENVENIDA Y OBJETIVO DE LA REUNIÓN	ING. AMALIO CARDONA RODRIGUEZ RESPONSABLE DE CONTROL DE GESTION DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, OCRB
10:30 – 10:45	EXPOSION DE MOTIVOS	ING. MARIO LOPEZ PEREZ GERENTE DE INGENIERIA Y NORMAS TÉCNICAS
10:45 – 11:00	SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONTRATACION DEL CONSULTOR QUE APOYARÁ AL GEDES PARA LA DEFINICIÓN DE EXTRAORDINARIA SEQUIA	ING. MARIO LOPEZ PEREZ GERENTE DE INGENIERIA Y NORMAS TÉCNICAS

MINUTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO PARA LA DEFINICIÓN DE EXTRAORDINARIA SEQUÍA EN EL MARCO DEL TRATADO DE 1944, DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO.

11:00 – 11:30	INTERPRETACIÓN DEL TRATADO SOBRE AGUAS INTERNACIONALES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS: DEFINICIÓN DE CLASIFICACIÓN DE SEQUÍA	DR. LUIS RENDON PIMENTEL GERENTE DE DISTRITOS DE RIEGO
	PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES	INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIALIZADO
	DEFINICIÓN DE ACUERDOS	INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIALIZADO
	FIRMA DEL ACTA	INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIALIZADO
	FIN DE LA REUNIÓN	

4.- ACUERDOS :-----

Los integrantes del Grupo Especializado para la Definición de Extraordinaria Sequía en el marco del tratado de 1944, del Consejo de Cuenca del Río Bravo en su Primera Reunión celebrada el día 25 de marzo de 2010, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León., de conformidad con lo previsto por el artículo 32 de las Reglas de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Cuenca acuerdan por consenso lo siguiente:-----

2010.V.01.- Ing. Mario López Pérez, Gerente de Ingeniería y Normas Técnicas de la CONAGUA.- Informó que ya se iniciaron los trámites correspondientes para la contratación del Dr. Enrique Palacios Vélez para lo cual se consideraron las adecuaciones propuestas por parte de los vocales para la determinación de los términos de referencia.

2010.V.02.- Se acuerda que la Secretaría Técnica envíe la versión final de los Términos de Referencia, que se definió para la contratación del Consultor que apoyará la Definición de Extraordinaria Sequía; además de las presentaciones del Dr. Rendón Pimentel y del Dr. Palacios Vélez.

2010.V.03.- Se acuerda que a partir de la próxima reunión el Dr. Enrique Palacios Vélez realice una presentación con los avances de su análisis.

2010.V.04.- Se exhorta a los asistentes para realizar una presentación por cada uno de los estados en el que se exprese la interpretación de la Definición de Extraordinaria Sequía con la finalidad de generar insumos para el trabajo que realizará el consultor.

2010.V.05.- Se acuerda que la próxima reunión se lleve a cabo la misma fecha que la del Grupo Especializado para la Modelación de Escenarios.

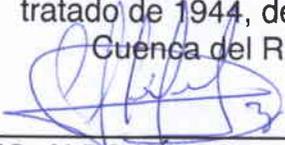
5.- CIERRE DEL ACTA: Una vez agotados los puntos a tratar contenidos en el orden del día se dio término a la Segunda Reunión del Grupo Especializado para la Definición de Extraordinaria Sequía en el marco del tratado de 1944, del Consejo de Cuenca del Río Bravo, siendo las 12:30 hrs. del día de su inicio, firmando al calce los participantes.

MINUTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO PARA LA DEFINICIÓN DE EXTRAORDINARIA SEQUÍA EN EL MARCO DEL TRATADO DE 1944, DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO.

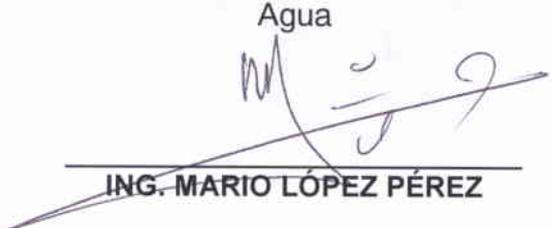
Consultor Independiente para la
Definición de Extraordinaria Sequía


DR. ENRIQUE PALACIOS VÉLEZ

Integrante por la CILA del Grupo
Especializado para la Definición de
Extraordinaria Sequía en el marco del
tratado de 1944, del Consejo de
Cuenca del Río Bravo


ING. ALDO HÉCTOR GARCÍA SERVIN

El Gerente de Ingeniería y Normas
Técnicas de la Subdirección General
Técnica de la Comisión Nacional del
Agua


ING. MARIO LÓPEZ PÉREZ

Gerente de los Distritos de Riego de
la Comisión Nacional del Agua


DR. LUIS RENDÓN PIMENTEL

Subdirección General Técnica de la
Comisión Nacional del Agua


ING. RAFAEL ROSALES GONZÁLEZ

MINUTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO PARA LA DEFINICIÓN DE EXTRAORDINARIA SEQUÍA EN EL MARCO DEL TRATADO DE 1944, DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO.

El responsable de Control de Gestión del Organismo de Cuenca Río Bravo



ING. AMALIO CARDOÑA RODRÍGUEZ

Integrante por el Estado de Chihuahua del Grupo Especializado para la Definición de Extraordinaria Sequía en el marco del tratado de 1944, del Consejo de Cuenca del Río Bravo



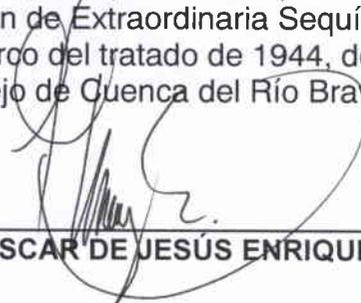
ING. LUIS ROBERTO FDZ. GUILLÉN

Integrante por el Estado de Chihuahua del Grupo Especializado para la Definición de Extraordinaria Sequía en el marco del tratado de 1944, del Consejo de Cuenca del Río Bravo



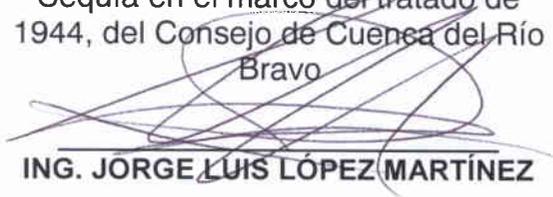
ING. HUMBERTO SILVA HIDALGO

Integrante por el Estado de Chihuahua del Grupo Especializado para la Definición de Extraordinaria Sequía en el marco del tratado de 1944, del Consejo de Cuenca del Río Bravo



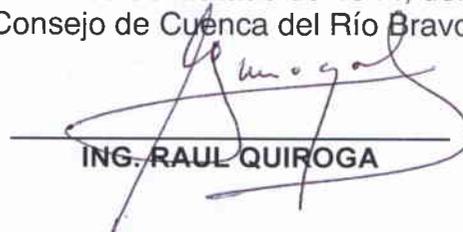
ING. OSCAR DE JESÚS ENRIQUEZ

Integrante por el Estado de Tamaulipas del Grupo Especializado para la Definición de Extraordinaria Sequía en el marco del tratado de 1944, del Consejo de Cuenca del Río Bravo



ING. JORGE LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ

Integrante por el Estado de Tamaulipas del Grupo Especializado para la Definición de Extraordinaria Sequía en el marco del tratado de 1944, del Consejo de Cuenca del Río Bravo



ING. RAUL QUIROGA

